



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la UNIDAD EDUCATIVA "SIMÓN BOLÍVAR", ubicada en la parroquia José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, cumple una significativa labor en beneficio de una amplia población estudiantil;
- Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la preparación de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador, imbuidos de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la importante gestión implementada por la UNIDAD EDUCATIVA "SIMÓN BOLÍVAR", al denotar profundo compromiso por la innovación y mejoramiento de los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la UNIDAD EDUCATIVA "SIMÓN BOLÍVAR", de la parroquia José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, congregados para celebrar el TRIGÉSIMO ANIVERSARIO de su creación, en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio que enaltece la noble misión de educar con amplia visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General